



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**FISCALÍA DE ESTADO**

**VISTO** el Expediente N° 48/09 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo tramita la adquisición de archiveros para carpetas colgantes y bibliotecas sin puertas.

Que mediante notas F. E. N° 696 a 698 se solicitaron las respectivas cotizaciones a las firmas "Librería RAYUELA de Leandro ALONSO", "Librería ACUARELA de Norma Beatriz FERREIRO" y "MÓNACO MUEBLES de Héctor Daniel GUETE".

Que en consecuencia únicamente las dos empresas citadas en último término han remitido a esta Fiscalía de Estado los presupuestos pertinentes.

Que según consta en el cuadro comparativo de precios obrante a fojas 14 el comercio "Librería ACUARELA de Norma Beatriz FERREIRO" ofrece DOS (2) ARCHIVEROS METÁLICOS p/CARPETAS COLGANTES DE CUATRO (4) CAJONES y el comercio "Mueblería MONACO de Héctor Daniel GUETE" ofrece DOS (2) BIBLIOTECAS "TIPO PLATINUM" SIN PUERTAS, elementos todos que se ajustan a las especificaciones solicitadas, poseyendo los mejores precios.

Que corresponde en este caso, en atención al monto presupuestado autorizar la compra directa, de conformidad con lo prescripto en el inciso 2) del artículo 26, Título III, Capítulo II de la ley Territorial N° 6 –reglamentada por decreto provincial N° 1505/02–, y en el anexo I del decreto provincial N° 2162/08.

Que se cuenta con suficiente crédito presupuestario en la partida 1.1.1.05.50.000.4.43.437 – Equipo de oficina y muebles – para hacer frente a la presente erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Autorizar y aprobar la compra de DOS (2) ARCHIVEROS METÁLICOS p/CARPETAS COLGANTES DE CUATRO (4) CAJONES a la firma "Librería ACUARELA de Norma Beatriz FERREIRO", por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 54/100 (\$ 1.977,54).

**ARTICULO 2°.-** Autorizar y aprobar la compra de DOS (2) BIBLIOTECAS "TIPO PLATINUM" SIN PUERTAS a la firma "MÓNACO MUEBLES de Héctor Daniel GUETE", por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 1.1.1.05.50.000.4.43.437 del ejercicio económico en vigencia.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 81 /09**

Ushuaia, 25 NOV. 2009

**VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE**  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur